

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 18 de marzo de 2016	
Hora de celebración: 20:00 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
- Sr. D. Fernando Mínguez Yágüez
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 18 de marzo de 2016, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- ELECCIÓN DE PERSONA PARA EL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESTA LOCALIDAD

C.- Elección de persona para el cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de esta localidad.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos en él comunica la renovación de cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de este Municipio requiriendo a este Ayuntamiento para que elija persona idónea para esos cargos conforme a lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.-

Igualmente se da cuenta de la exposición al público del Edicto por el que se comunica a los vecinos que deseen ocupar dicho cargos lo solicitaran al Ayuntamiento habiéndose presentado, durante el plazo de exposición, la solicitud para desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular por D. Cipriano Merino Alonso y por D. Juan Martínez Torca y para el desempeñar el cargo de Juez de Paz Sustituto no se ha presentado ninguna solicitud.

La Corporación Municipal queda enterada y tras una deliberación sobre el asunto y la vista de que la plaza de Juez de Paz Titular la ha solicitado D. Cipriano Merino Alonso y D. Juan Martínez Torca y que nadie ha solicitado el cargo de Juez de Paz Sustituto se procede a la votación con el siguiente resultado, 4 votos a favor de Cipriano Merino Alonso y 3 a favor de Juan Martínez Torca por lo que por mayoría absoluta, acuerda proponer como Juez de Paz Titular a D. Cipriano Merino Alonso y como Juez de Paz Sustituto a D. Juan Martínez Torca.

3°.- OBRAS MUNICIPALES

A.- Refuerzo de firme y tapado de bodega en el camino de la fuente.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del hundimiento de una bodega existente en el camino de la fuente por lo que se ha redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García la memoria para la ejecución de las obras para el refuerzo de firme y tapado de dicha bodega.

Debido a que se halla cortada la calle por el hundimiento y ante la urgencia del restablecimiento del acceso de la calle se han solicitado ofertas a varias empresas y se han presentado ofertas por Construcciones Grijal S.L. en la cantidad de 9.215,36 Euros, Construcciones Cascajares y Salvador S.L. en la cantidad de 9.777,76 Euros y José Luis Estébanez en representación de Excelso Monteiro Neto en la cantidad de 8.242,25 Euros habiéndose adjudicado las misma a D. José Luis Estébanez en representación de Excelso Monteiro Neto por ser la oferta más económica de las presentadas.

La Corporación Municipal tras un examen y estudio de la tramitación se da por enterada de la adjudicación.

B.- Trituración y separación de escombros de la planta de transferencia de residuos de construcción y demolición.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la cantidad de escombros actualmente recogidos en la planta de transferencia de residuos de construcción y demolición de Los Balbases por lo que se ha procedido a pedir presupuesto de los trabajos correspondientes a la trituración y separación de los escombros existentes en dicha planta.

Se han presentado ofertas por Herrero Temiño S.A. en la cantidad de 19.965,00 Euros y García Charro en la cantidad de 9.680,00 Euros, para la trituración y separación en vertedero de la totalidad de los escombros por lo que por la Alcaldía se ha adjudicado a la empresa García Charro la ejecución de dichos trabajos conforme a la oferta presentada.

La Corporación Municipal tras un examen y estudio de la tramitación se da por enterada de la adjudicación.

4°.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Amalia Álvarez Zamorano para la realización de las obras de reconstrucción parcial del muro de mampostería en La calle Puerta Nueva s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 3.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Trinidad Fernández Lomana Rodríguez para la realización de las obras de rebaje de terreno y vertido de hormigón en la Ctra. Peral de Arlanza nº 23 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 675,25 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Abraham Barquín Martínez para la realización de las obras de tirado parcial de pared y revocar el resto en la calle San Román nº 20 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.600,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Fidencio Cascajares Bermejo para la realización de las obras de retejo de cubierta en la calle Santa María nº 22 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Juan Martínez Torca para la realización de las obras de retejo de cubierta, cambiar portón y ventana en la trasera Puerta Nueva s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 5.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Herminia Montes Torca para la realización de las obras de reconstrucción parcial de muro y solera de hormigón en la calle Santa Marina nº 12 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 2.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Dña. Petra Estébanez Mazuela para la realización de las obras de sustitución de pared medianera en la Plaza San Millán nº 5 y 6 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 4.600,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Basilio de la Serna Pérez para la realización de las obras de demolición de tapia en la calle Vadillos s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Cipriano Merino Alonso para la realización de las obras de limpieza de cubierta en la calle San Antón nº 12 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 400,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Manuel Villarán, en representación de la Parroquia de los Balbases, para la realización de las obras de eliminación de goteras en las Iglesias de San Esteban y San Millán de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Salvador Madrazo Villaquirán para la realización de las obras de rejuntado de muro de mampostería en la calle San Martín nº 11 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 300,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Javier Cascajares Salvador para la realización de las obras de reforma de baño en la calle Marlasca nº 2 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 850,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Josep Delgado Garro solicitando licencia municipal de legalización de las obras en rehabilitación de edificación destinada a almacén, conforme la documento técnico redactado por la Arquitecta Dña. Noelia Cristóbal Nogal en el inmueble del Camino La Mora nº 12 de Los Balbases.

Igualmente se da cuenta del informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García y por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda informar favorablemente la licencia solicitada para la legalización de dichas obras, valorando las mismas en la cantidad de 9.658,87 Euros de conformidad con documento técnico.

B.- Licencias ambientales

Comunicación de actividad.-

Visto y examinado el procedimiento de licencia ambiental incoado a instancia de D. Lucas Manuel Viñé Torca y Victorino Amayuelas Bernabé y

ATENDIDO que su tramitación se ha ajustado al Título VII de la Ley 11/2003, de 08 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y disposiciones complementarias.-

ATENDIDO que la actividad se halla incluida dentro del anexo V de la Ley anteriormente indicada.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León y disposiciones complementarias, la Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, ACUERDA:

DARSE POR COMUNICADO de la instalación para la actividad de explotación del corral doméstico de un 75 gallinas, 20 pollos y 3 conejos en el inmueble de la Tr. Cantanarranas nº 5 de Los Balbases desarrollada por D. D. Lucas Manuel Viñé Torca y Victorino Amayuelas Bernabé condicionada al cumplimiento de los requisitos y medidas correctoras que a continuación se establecen:

A.- Requisitos:

1º.- La eliminación higiénico sanitaria de los excrementos y su aprovechamiento como

abono de fincas rústicas, distribuidos racionalmente.-

2º.- No sobrepasar el número de 75 gallinas, 20 pollos y 3 conejos autorizado.-

B.- Medidas correctoras:

1º.- Limpieza.- Eliminación de materiales y estiércol con la frecuencia necesaria para no incidir en el entorno.-

2º.- Bienestar animal.- La capacidad máxima de animales para el ejercicio de la actividad queda limitada a al número de cabezas anteriormente indicado.-

3º.- Evacuación de residuos.- Si se depositaran estiércoles y residuos para uso como abono, se realizará en una zona debidamente adecuada, que se ubicará a una distancia no inferior a 500 metros del casco urbano y a una distancia mínima de 100 metros de corriente naturales de agua potable, zonas de baños tradicionales o consolidados y viviendas.-

4º.- Procede recordar que esta actividad deberá supeditarse, en cuanto a su emplazamiento, a lo dispuesto sobre el particular en las ordenanzas Municipales y en la Normativa Urbanística vigente en este Municipio, según exige Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.-

C.- Reclamaciones.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Andrés Saiz Muñoz manifestando que no está de acuerdo con la delimitación de las parcelas 20338 y 30388 del polígono 513 por considerar que no se ajusta al trazado del camino.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de que la delimitación se ha realizado conforme al informe técnico emitido en su día, sin que se hubiera presentado ni recurso ni alegaciones al mismo, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda desestimar la reclamación presentada.

Igualmente se da cuenta del escrito presentado por D. Juan José Montes poniendo de manifiesto que se ha deteriorado la plaza de San Millán por el corte de las acacias y el resto de los árboles existentes en la plaza solicitando al Sr. Alcalde si los troncos gordos se llevaron a su casa con el dumper, si se llevó algún otro vecino los troncos de las acacias, si se han solicitado la leña por algún vecino y que coste ha supuesto para el ayuntamiento el corte de los árboles.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta:

Que los troncos de la poda de los árboles se han realizado con la motosierra de mi propiedad y se han llevado parte a mi casa con el dumper y otros con la carretilla por mi padre y también se han llevado con el dumper a otros vecinos que los han pedido la leña.

Se han llevado los troncos a varios vecinos entre ellos mi padre, Tomas, Isaac, Sergio Merino Marcelino, Paco, Sra. María etc.

Los gastos corresponden al alquiler una máquina telescópica por la altura de los árboles con coste de 270,00 Euros, los empleados municipales en su horario de trabajo y un vecino que se ha pagado 180,00 Euros. Muchos de los restos de la poda se han llevado con el tractor de un vecino de la localidad sin coste alguno.

Que su actuación ha sido como un vecino cualquiera de la localidad.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de todo ello por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda dar traslado de este acuerdo al reclamante.

D.- Escrito de los Concejales.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por el Concejale D. Jesús María Montes Muñoz manifestando que renuncia al cargo de instructor del expediente de la declaración de nulidad del acuerdo relacionado con la liquidación del ICIO de los parques eólicos instalados por Cl. Energía Eólica.

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista del expediente tramitado, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación,

acuerda aceptar la renuncia presentada como instructor del expediente debiendo proceder a nombrar nuevo instructor si fuese necesario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por el Concejal D. Jesús María Montes Muñoz, Esteban Martínez Zamorano y Fernando Mínguez Yágüez manifestando que en el terreno titularidad municipal junto al camino de “Las Coloradas” se produjo un vertido ilegal de residuos de construcción sin valorizar, pudiendo incluso causar daños por hallarse junto a un curso de aguas, por lo que aconsejan a la Corporación que se pongan dichos hechos en conocimiento de la autoridad competente para evitar responsabilidades y se requiera al responsable de dicho vertido para que proceda a su retirada y se traslade a un centro donde se valore correctamente.

Por el Concejal Sr. Emilio Palacín Benito se manifiesta a los Concejales firmantes del escrito que son ruines y mezquinos ya que el depósito fue realizado cuando ellos eran Alcalde y Concejales del Ayuntamiento

La Corporación Municipal queda enterada y a la vista de los hechos y que hay un expediente de recuperación de dicho terreno se procede a la votación sobre comunicar los hechos a Medio Ambiente actualmente o esperar a la ejecución subsidiaria de las obras para restaurar el camino y a la vista del material que haya en el lugar proceder a comunicar los hechos a Medio Ambiente si aparecen escombros, con el siguiente resultado: 4 votos a favor de esperar a la ejecución de las obras de restauración de camino y 3 votos de los Concejales Jesús María Montes Muñoz, Esteban Martínez Zamorano y Fernando Mínguez Yágüez a favor de comunicar actualmente los hechos a medio ambiente, quedando por ello aprobado por mayoría absoluta esperar a la ejecución de las obras de restauración de camino.

Del mismo modo se da cuenta del escrito presentado por el Concejal D. Jesús María Montes Muñoz, Esteban Martínez Zamorano y Fernando Mínguez Yágüez solicitando:

- El acceso a los registros contables del año 2015 hasta la fecha actual
- Evaluar las facturas y pagos con una periodicidad de seis meses
- La presentación en los plenos de todas las facturas que se hayan generado en el periodo desde el pleno anterior
- La publicación en la página web del ayuntamiento de las actas de los plenos
- El análisis de la contabilidad del anterior periodo legislativo para conocer el estado financiero a la finalización de dicho periodo.

Igualmente se da cuenta de que todos los Concejales siempre han tenido y tienen acceso a los registros contables así como a las facturas para su examen y evaluación en el momento que estimen oportuno, aunque la aprobación y pago de la mayoría de ellas son de competencia del Sr. Alcalde siendo aprobadas por el Pleno aquellas que sean de su competencia, pudiendo igualmente proceder al análisis de la contabilidad del anterior periodo legislativo o de cualquier otro para conocer el estado financiero a la fecha del periodo que estimen oportuno.

La Corporación Municipal queda enterada y con el fin de hacer más fácil el conocimiento de las actuaciones municipales, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda:

- Tener una reunión todos los Concejales del Ayuntamiento para el examen de la documentación contable y comentar todas las dudas que puedan surgir y posteriormente informar sobre ello el Secretario si fuera necesario.
- Exponer en el tablón de anuncios la relación de gastos e ingresos trimestralmente.
- La publicación en la página web del ayuntamiento de las actas de los plenos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por el Concejal D. Esteban Martínez Zamorano manifestando que se están realizando comentarios referentes a la incorrecta administración de los bienes municipales en la legislación anterior solicitando se requiera al vecino D. Amado Castañares, como autor de dichas manifestaciones, para que

aporte en este Ayuntamiento la información o documentos que dice poseer sobre irregularidades en las facturas.

La Corporación Municipal a la vista de que no existe en el Ayuntamiento constancia alguna de denuncia sobre irregularidades en las facturas ni sobre la incorrecta administración de los bienes, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda darse por enterada.

5º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Aprobación de la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2015.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 11-02-2016 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del 2010, del siguiente tenor literal siguiente:

“D. Pedro Miguel Soto Cuesta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Balbases, provincia de Burgos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2015.-

Segundo.- Que de esta aprobación se dé cuenta al Pleno en la 1ª sesión que se celebre tal y como dispone el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.-

La Corporación Municipal tras un examen y estudio de la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2016 se da por enterada del Decreto.-

B.- Donación del escudo de la localidad para la residencia “San Antón”.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Isidro Presencio Alonso en que manifiesta que desea donar a la Residencia de “San Antón” el escudo del pueblo de Los Balbases realizado en madera de nogal, haciendo constar que dicha obra se considere propiedad del Ayuntamiento aunque ha de ser expuesta de forma permanente en la Residencia San Antón.

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de los 7 que componen la Corporación, acuerda aceptar la donación del escudo indicado debiendo ser colocado de forma permanente en la residencia “San Antón” según deseo del donante.

C.- Ayudas y Subvenciones.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Presidente de la Cofradía de San José Obrero de Los Balbases solicitando una ayuda económica de 900,00 Euros para poder desarrollar la actividad social y cultural que están actualmente realizando así como la memoria de las actuaciones y gastos realizados en el año 2014 y 2015 junto con la copia de las facturas de los gastos de acuerdo con lo indicado por el Ayuntamiento en sesión del 28-04-2015.

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista del escrito y de las facturas presentadas, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda conceder una ayuda económica de 900,00 euros.

También se da cuenta del escrito presentado por los quintos del año 2016 organizadores de las fiestas de semana santa solicitando se les conceda el uso del polideportivo y el generador eléctrico para la organización del baile, solicitando igualmente una ayuda económica para paliar los gastos que supone la realización de dichas fiestas.

La Corporación Municipal queda enterada y, tras una deliberación, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederles el uso del polideportivo, los gastos del generador y gastos de los dulzaineros debiendo depositar una fianza de 150,00 Euros por el uso del polideportivo que se devolverá una vez limpio el local.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Servicio Público de empleo de Castilla y León comunicando la cancelación total de la subvención concedida para la contratación temporal de desempleados por no cumplir los requisitos el personal contratado al no estar inscrito en la oficina de desempleo más de un año, debiendo reintegrar la subvención recibida.

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de los 7 que componen la Corporación, acuerda aceptar la propuesta de liquidación enviada.

D.- Comprobación de ocupación de caminos.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha finalizado el plazo para dejar libre los caminos ocupados.

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de los 7 que componen la Corporación, acuerda que por el técnico municipal se informe sobre si se han dejado libres dichos caminos.

5º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por David Rupérez Dorao por transporte de plantas ornamentales bancos y escenario de fiestas por importe de 300,00 Euros.

La presentada por Felipe Bernabé Orive por trabajos con máquina telescópica en limpieza de piedras y poda de árboles por importe de 1.128,50 Euros.

La presentada por Roberto Sendino Fernández por trabajos realizados en la planta de reciclaje con la máquina mixta por importe de 508,20 Euros

La presentada por Rafael Castrillo Montes por trabajos de regar árboles por importe de 642,60 Euros

La presentada por Juan Carlos Amayuelas Bernabé por trabajos de poda y limpieza de plaza y jardines por importe de 180,00 Euros

La presentada por Carnicerías Jesús Rupérez por suministro de embutidos para trofeos de las fiesta patronales por importe de 315,45 Euros

La presentada por Miguel Ángel Andrés Villa por aperitivos en las fiestas patronales por importe de 59,00 Euros, la presentada por aperitivos el día San Silvestre por importe de 96,00 Euros, la presentada por aperitivos en la cabalgata de reyes por importe de 43,10 Euros y la presentada por aperitivos para la mesa electoral en las elecciones generales por importe de 50,00 Euros

La presentada por María Teresa Barbero Mateos por botellines de aguas con motivo de la carrera San Isidro y consumiciones en la Cabalgata de Reyes por importe de 90,00 Euros

La presentada por Julián Orive García por trabajos en el expediente de recuperación de oficio de los caminos propiedad municipal por importe de 1.137,40 Euros, la presentada por la redacción de memorias valoradas para la restauración de la cubierta de las iglesias a instalaciones deportivas por importe de 653,40 Euros.

La presentada por María Jesús Bermejo Cavia por suministro de material de limpieza por importe de 108,22 Euros y la presentada por suministros con motivos de las fiestas de navidad por importe de 207,53 Euros.

La presentada por Montajes Eléctricos Burgaleses por la reparación eléctrica de la casa del médico por importe de 2.208,13 Euros y la presentada por trabajos en la iluminación de Navidad por importe de 554,52 Euros

La presentada por Repuestos Jorge por compra de una motosierra por importe de 654,01 Euros y la presentada por materiales y afilado de la cadena de la motosierra por importe de 35,09 Euros

La presentada por Vesta Supplies por suministro de insecticida soluble por importe de 243,67 Euros

La presentada por Comat y Valco por suministro de vitrina para tablón de anuncios por importe de 367,22 Euros

La presentada por Maazouza Aissaoui por los trabajos de limpieza de los trajes de los Reyes Magos y pajes por importe de 100,00 Euros

La presentada por D. Mustapha Boulfou por 1 viajes realizados para entregar comunicaciones y citaciones por importe de 30,00 Euros.

La presentada por D. Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados para gestiones municipales 7 a Burgos y 3 a Lerma por importe de 255,00 Euros.

La presentada por D. Emilio Palacín Benito por viajes realizados para gestiones municipales 3 a Burgos por importe de 90,00 Euros.

La Corporación Municipal queda enterada y por mayoría absoluta, con el voto favorable de 5 concejales y 2 en contra de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

Se ha constar el voto en contra del Sr. Esteban Martínez y Fernando Mínguez por el pago de la limpieza de las piedras que no debe pagarla el Ayuntamiento sino la cámara agraria

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.-

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 23,55 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo